

LA PLENA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES
DIPLOMÁTICAS ENTRE ESPAÑA Y CUBA (1924-1926)

FRANCISCO J. MACÍAS MARTÍN

1. INTRODUCCIÓN

Hasta 1926 las legaciones diplomáticas de Cuba en España y de España en Cuba no alcanzaron el rango de embajada. A este proceso vamos a referirnos. El impulso definitivo comenzó en 1924, año en que las relaciones bilaterales alcanzaron un buen nivel, y lo demuestran hechos como el destacado homenaje ofrecido por la colonia española al presidente Zayas, en el Teatro Nacional, el 30 de agosto y, sobre todo, el reforzamiento de la iniciativa tendente a elevar al rango de embajada las legaciones respectivas. Las repercusiones del primer evento fueron importantes, como manifestaba Mariátegui al definirlo como “un acto de la mayor significación e importancia para las relaciones entre España y Cuba, al propio tiempo que el saldo de una deuda contraída por la colonia con el doctor Zayas, por las atenciones múltiples que ha dispensado a las Sociedades Españolas”¹, impresión acrecentada por el detallado seguimiento de que fue objeto por la delegación española², respondiendo a las indicaciones del propio Ministerio de Estado.

¹ Despacho n° 137 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 18 de septiembre de 1924, Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (en adelante, AMAE), H-1432. En el acto se le impuso al mandatario cubano la Gran Cruz de Isabel la Católica. En este despacho, por otra parte, Mariátegui terminaba significando, confidencialmente, cierto malestar entre la colonia, al no haberse recibido contestación alguna del presidente del Directorio al telegrama que había cursado a indicación de las entidades organizadoras del acto. En un oficio fechado el 10 de octubre, la Sección de Política del Ministerio de Estado proponía a la superioridad que comunicara a La Habana el “interés muy vivo” suscitado por el despacho de referencia, indicando asimismo como causa del retraso la ausencia de Madrid del general Primo de Rivera, algo que debía comunicar a los responsables del homenaje. Al mismo tiempo, el documento sugería llamar la atención a Mariátegui por no haber cursado el cable antes aludido por mediación de aquel Ministerio, lo cual, sin duda, hubiera evitado tan enojosa situación. V. Informe sobre el particular de la Sección de Política del Ministerio de Estado, fechado el 8 de octubre de 1924, AMAE, H-1432.

² Despacho n° 161 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 21 de octubre de 1924, AMAE, H-1432. Junto con este despacho fueron enviadas copias de los discursos pronunciados en aquel momento por el ministro de España y por el doctor Zayas. El primero se dedicó a glosar los méritos contraídos por el mandatario cubano para merecer el homenaje:

La prensa habanera realizó un gran despliegue informativo de los hechos, en especial los medios hispanófilos, como *El País*, quien lo definió en un primer momento como “Fiesta de sinceridad”, y pago de una “deuda de honor” contraída con el máximo responsable de la política cubana³. Más tarde se refirió al acto como una significativa evidencia del reconocimiento de la conducta del mandatario cuba-

..la eficiente actuación del Doctor Zayas en el movimiento económico del año 1901, (...); el decidido apoyo que prestó al malogrado “modus vivendi” con España, *labor sobre la cual se hace indispensable volver, con la serenidad y buena fe que asunto de tan notoria utilidad reportaría a ambos pueblos; su participación en la crisis tabacalera que tan profundamente afectó a la segunda industria de Cuba y por manera especial a la Provincia Pinareña y finalmente, la solicitud, el agrado y la cordial acogida dispensada por el Doctor Zayas a cuantos llamamientos le han sido dirigidos por las Sociedades Españolas de Cuba (...)*

Y como si esta señalada distinción no fuera bastante (...), al inaugurarse las obras del monumento al “Maine”, (...) se encarga de hablar en esa solemnidad en nombre de Cuba y sus frases elevadas, impregnadas de sinceridad y hondo dolor ante el recuerdo de aquella horrible conflagración, (...); borrando de una vez y para siempre la negra leyenda que la maldad se encargó de tejer alrededor del nombre augusto de España (...).

En ese supremo y definitivo instante, (...), fue el presidente de la República el que, rindiendo culto a la verdad y a la justicia, liberó a España (...) de nefasta acusación, (...), proclamó a los cuatro vientos la inocencia de España, por tantos admitida, pero nunca oficialmente declarada....

En su discurso el presidente respondió a las cuestiones aludidas de la forma siguiente:

... al inaugurarse el monumento en construcción que conmemora el naufragio del barco de guerra de los Estados Unidos “Maine”, en la bahía de La Habana. Quiero hacer un poco de historia, breve, sucinta. El año de 1898, yo llegué en sus comienzos a Key West, en criollo, Cayo Hueso...(Aplausos). Venía de África, tenía ansiedad por volver a La Habana y ¿ Por qué no decirlo? a reanudar mi labor conspiradora; llegué a La Habana el 2 de febrero, a poco de estar en la ciudad, fui llamado por (...), el Teniente Coronel (...), Sr. Paglieri (...), y de sus labios oí la indicación de que debía salir nuevamente de mi país; (...), pero obtuve una prórroga, (...) que venció al día siguiente del suceso del “Maine”, (...). Cuando al día siguiente retorné a Key West, era la voz general, que (...) había explotado, porque manos ocultas, obedeciendo manos de lo alto, habían producido la explosión; seis días después en una velada (...) hube de decir que algún día se sabría la verdad (...), con lo cual desmentía precisamente, donde llegaba la exaltación y el patriotismo exaltado de los cubanos y secundado por los americanos allí residentes. (...).

Y más tarde, la primera vez que tuve la oportunidad de hablar en público de aquél accidente, fue, (...), el año 1911. En aquel año se retiraban (...), los restos férreos del “Maine” y con este motivo, (...) se me invitó a usar la palabra (...). Los periódicos de aquella época tomaron mi discurso taquígráficamente, (...). En reciente ocasión, y siendo presidente de la República, repetí exactamente lo mismo que indiqué en Key West en 1898, y dije en 1911, ya con diafanidad, (...). Y es, que tenía la presunción, el convencimiento, de la verdadera causa del accidente, accidente que ocurre a cada momento, y que ocurre donde quiera que se almacenan explosivos, por descuido, o por la propia confianza de no suceder nada en largo tiempo, ...

³ *El País*, La Habana, 31 de agosto de 1924, pp. 1, 5 (recortes en AMAE, H-1432).

no “más afecto a los españoles”⁴. *El Diario de la Marina* fue más lejos, y comentando las palabras de Mariátegui sugirió robustecer los lazos entre las dos naciones, a través de contactos entre ambos gobiernos⁵, en tanto que *La Prensa*, más lejano a la hispanofilia de los anteriores, felicitaba a los españoles de Cuba, “que de manera tan elocuente han sabido exteriorizar sus sentimientos de amistad y gratitud hacia el cubano que desempeña la más alta magistratura de la República”⁶. En la misma línea se expresó el “diario cubanísimo” *La Discusión*⁷, que calificó la iniciativa de las entidades españolas como “uno de los actos más trascendentales de entre cuantos se han efectuado en la corta etapa de nuestra vida independiente”.

El campo ya estaba abonado. El 14 de marzo, Mario García Kohly, representante de Cuba en Madrid, envió una nota verbal al general Primo de Rivera donde, primeramente, recogía un artículo del *Diario de la Marina*⁸ comentando las palabras pronunciadas por Zayas el día 15 de febrero de 1924, en un acto ante

⁴ Miguel Roldán: “Al Margen de la Actualidad. Después del Homenaje”, *El País*, La Habana, 1 de septiembre de 1924, p.1 (recorte en AMAE, H-1432).

⁵ V. *Diario de la Marina*, La Habana, 2 de septiembre de 1924, p. 1 (recorte en AMAE, H-1432). En un artículo de fondo titulado “Acertadas expresiones” perfilaba la idea:

En este sentido, el trabajo recae especialmente sobre las respectivas Cancillerías. Aún las mismas embajadas que se proyectan resultarían hasta cierto punto inútiles, si las autoridades superiores no se deciden a aunar los esfuerzos para traducir en una realidad concreta y tangible el acercamiento...

⁶ *La Prensa*, La Habana, 10 de septiembre de 1924, p. 1 (recorte en AMAE, H-1432).

⁷ *La Discusión*, La Habana, 31 de agosto de 1924, pp. 1, 8 (recortes en AMAE, H-1432).

⁸ “El discurso del presidente Zayas ante el monumento al Maine”, *Diario de la Marina*, La Habana, (?) febrero de 1924. La reproducción mecanografiada del artículo figura aneja a la nota verbal del ministro plenipotenciario de Cuba en Madrid, (Madrid, 14 de marzo de 1924, AMAE, H-1432), y no podía ser más significativo:

Todos celebran con encomio el brillante discurso pronunciado por el Honorable presidente de la República el día 15 del corriente ante ese monumento en construcción.

Y ese aplauso general lo ha obtenido el presidente Zayas, rindiendo culto a la verdad, al decir con gran elocuencia “que la explosión del Maine no había sido obra de ninguna mano alevé, sino de la casualidad que surge a veces en el camino de los individuos y de los pueblos para determinar cambios trascendentales”.

Hasta ahora no habían salido de los autorizados labios de ningún presidente de la República de Cuba, en una ceremonia oficial, rodeado de los miembros del Gabinete, de la representación del Ejército y la Marina y de la Oficial de la República de los Estados Unidos de América, esa declaración tan categórica, que recogerá la Historia en sus anales de que fue casual la explosión del Maine en la bahía de La Habana.

La Historia recogerá en sus capítulos esas palabras tanto más importantes cuanto que han sido pronunciadas por el que fue historiador oficial de Cuba.

Así podrán los españoles y podrá España rechazar las insidias y las sospechas veladas de su participación en esa desgraciada y triste voladura.

¿Quién podrá negar que esas manifestaciones del presidente Zayas, de tan claro abolengo revolucionario, estrecharán los lazos de unión entre españoles y cubanos?

Y hasta los mismos norte-americanos aplaudirán esa declaración histórica que pudiera recogerse en la lápida que se ponga al monumento.

el monumento en construcción a las víctimas del crucero “Maine”. García Kohly, en su escrito, enfatizó las “frases definitivas” del presidente cubano, así como la “gratísimas” resonancia producida por las mismas entre los españoles residentes en la Isla. Terminaba la misiva refiriendo la presentación en el Congreso de su país de un Proyecto de Ley –patrocinado por Clemente Vázquez Bello– que preveía la elevación a embajada de la legación en Madrid, “acto al que se ha apresurado a responder vuestro Augusto Soberano y el gobierno de la Ilustre Presidencia de V. E. con iguales propósitos”.

En la nota de respuesta nada se decía de este último punto, pero sí respecto a las palabras de Zayas, recibidas, según podemos leer, con el mayor de los agradecimientos⁹. Mientras tanto, en la capital antillana, los periódicos reflejaron la noticia en un lugar preferente. El 25 de febrero Lorenzo Frau Marsal, corresponsal del *Diario de la Marina* en Madrid, trasladó a este medio unas declaraciones de Primo de Rivera favorables a la idea que fueron reproducidas al día siguiente¹⁰, como también hizo *El Mundo*¹¹. El 27 lo hacía el *Diario Español*¹² de La Habana,

⁹ Nota verbal del ministro de Estado al ministro plenipotenciario de Cuba en Madrid, Madrid, 15 de marzo de 1924, AMAE, H-1432. La nota era bastante clara:

La prueba de sereno e imparcial juicio que representan las palabras del Honorable presidente de vuestro país, al referirse al origen de la catástrofe del crucero norteamericano Maine, complace extraordinariamente al gobierno español en representación de un pueblo a cuya nobleza e hidalguía hace más daño la imputación de un hecho falaz que la pérdida de un rico territorio, tanto más cuanto el tiempo bien pronto ha venido a demostrar, que Cuba no se perdió para nuestros recíprocos afectos y para el espíritu inextinguible de la raza hispana, cuanto recabó y obtuvo la independencia funcional que supo ganar con su cultura y audacia.

Ruego a V. E. transmita al presidente Zayas la gratitud del gobierno y la correspondencia de sentimientos entre ambos pueblos.

¹⁰ *Diario de la Marina*, La Habana, 26 de febrero de 1924. En su crónica, titulada “La legación de España en Cuba se elevará a la categoría de embajada” (reproducido íntegramente en el despacho nº 45 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 20 de marzo de 1924, AMAE, H-1432), C. Vázquez Bello aseguraba:

El general Primo de Rivera ha declarado al Doctor Lorenzo Frau Marsal, Representante del “DIARIO DE LA MARINA” en España, que en breve se publicará un decreto elevando la categoría de la legación de España en Cuba a embajada.- El gobierno español ha procedido de esta manera en justa reciprocidad al proyecto presentado por el Doctor Vázquez Bello, ante el Parlamento cubano. Con motivo de la fiesta patriótica cubana del 24 de febrero, el Rey Don Alfonso y el Jefe del Directorio, general Primo de Rivera, acordaron comunicar estas medidas al pueblo de Cuba.

¹¹ *El Mundo*, La Habana, 26 de febrero de 1924. La noticia estaba encabezada con el título “La legación de España en Cuba ascenderá a embajada” (reproducido en el despacho nº 45, cit.):

Madrid febrero 25.- El general Primo de Rivera, presidente del Directorio Militar, ha manifestado al señor Frau Marsal, corresponsal del “DIARIO DE LA MARINA” en La Habana (?), que en el próximo presupuesto que se publicará en breve en la “Gaceta de Madrid” se eleva la legación de España en Cuba a embajada como reciprocidad al proyecto presentado por el señor Vázquez Bello, presidente de la Cámara de Representantes de Cuba, elevando la categoría de la legación cubana en Madrid.- El

para cuya redacción la noticia tenía “todos los caracteres que hacen falta para tomarla como cierta”, sobre todo después del Proyecto de Ley presentado en el Parlamento cubano, estimando impropia cualquier otra conducta de nuestro gobierno pues “la persistencia de su representación en Cuba en una categoría inferior, podía traducirse en desaire, y España no puede dejar que en ningún momento se sospeche que pueda abrigar la menor intención de desairar a Cuba”.

El diario reflexionaba también sobre otra perspectiva de la noticia: la personalidad que debía ocupar el puesto de embajador, mostrándose partidario de traer una figura que iniciara una nueva etapa en la diplomacia española en la Isla. “No podemos ni pensar, y lo lamentaríamos primero y acaso protestáramos después de ello en la forma digna y honrada que el caso merece, que este cambio diplomático se reduzca al ascenso del actual representante de España. Nunca podríamos ver en él al embajador. Después de diez años de ministro no habrá decreto ni real orden que nos haga cambiar el concepto diplomático que tenemos de quien lleva tanto tiempo entre nosotros, conquistando afectos y desdenes en cantidad suficiente para que no pueda tener nunca la categoría de embajador, categoría que empezarían a encontrar forzada las mismas personalidades a las que el protocolo obliga a ese reconocimiento. No sabemos si será prematuro manifestar este anhelo que como españoles sentimos y sienten bastantes compatriotas, dándole ahora al vocablo toda la fuerza que debe tener al extraerlo de los labios que lo maltratan a cada paso. Pero bueno es hacer llegar hasta el Directorio español esta insinuación, porque, no tendría nada de particular que ese gobierno que persigue a Unamuno, a Rodrigo Soriano, a Ortega y Gasset, a Asúa, le diese por ascender al Excmo. Sr. Don Alfredo de Mariátegui y Carratalá”.

El interfecto, por su parte, seguía con su labor. Lo primero que hizo, a tenor de lo que reflejan sus despachos, fue intentar conocer de fuentes autorizadas la veracidad de las informaciones publicadas en la prensa y las intenciones del Gabinete cubano. El día 27 de febrero de 1924 visitó al subsecretario de Estado, Patterson, quien “me informó su exactitud mostrándome el cablegrama que había recibido del Señor ministro de Cuba en Madrid en el cual les hacía saber que el Señor Presidente del Directorio Militar le había comunicado por encargo de S. M. que el gobierno de España elevaría a embajada su legación en La Habana, correspondiendo así a la iniciativa tomada por el presidente de la Cámara de Representantes de esta República”¹³. Al mismo tiempo, realizó algunas conside-

presidente del Directorio manifestó al señor Frau Marsal que el Rey había acordado que la noticia se transmitiera al gobierno cubano el día 24 de febrero, con ocasión de la fiesta patriótica que en Cuba se celebra ese día.

¹² “La embajada de España en Cuba”, *Diario Español*, La Habana, 27 de febrero de 1924, p. 1 (recorte en AMAE, H-1432).

¹³ Despacho nº 45 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 20 de marzo de 1924, AMAE, H-1432.

raciones sobre los costes económicos del cambio de rango de la representación, comparándolos con los establecidos por el proyecto presentado en el legislativo cubano para la embajada en Madrid y, particularmente, con las cantidades a percibir por el embajador¹⁴: un sueldo de 9.000 dólares, más 16.000 en concepto de gastos de representación y 12.000 para alquiler de una residencia¹⁵, es decir, una suma anual de 37.000 dólares, íntegra, subraya, pues aquella República no tenía establecido descuento alguno sobre los haberes de sus funcionarios. Traducida la operación al cambio de entonces se convertían en 60.000 pesetas, “y si a esto se añade el ser mucho más cara la vida en La Habana que en Madrid fácilmente se le alcanzará a V. E. la diferencia económicamente apreciada en que se encontrará el Representante de España en Cuba en comparación con el de Cuba en Madrid”¹⁶.

Mariátegui realizó también sus cálculos: afirmó cobrar anualmente en concepto de sueldo, gastos de representación y gastos de material, un total de 11.600 dólares, cuantía que según sus estimaciones debería incrementarse en 4.800 más, como mínimo, para poder atender a las necesidades de una futura embajada. Es decir, hablaba de un total de 16.400 dólares anuales, a los que habría que añadir otros 400 en caso de que se contemplara instalarla en un edificio de alquiler¹⁷. La diferencia con lo inicialmente previsto para la representación cubana en Madrid era notable, y esta desigualdad había que subsanarla, no sólo por cuestiones de prestigio diplomático, sino porque los compromisos del futuro embajador de España eran a todas luces superiores a su homónimo cubano, sobre todo en un país donde el número de nuestros inmigrantes era tan importante, “y continuamente recibe el ministro de España invitaciones para asistir a inauguraciones de edificios de colonias en el interior de la Isla, a fiestas y certámenes organizados por las mismas, y que se ve obligado a declinar porque los gastos de ferrocarril y de estancia en los lugares que habría de visitar representarían al cabo del año un renglón de gran importancia, dado lo caro de los transportes por ferrocarril y el hospedaje en los Hoteles”. Por si ésto fuera poco, estaban “las peticiones de donativos y de suscripciones a favor de los numerosísimos españoles, que desgraciadamente no encuentran en Cuba el trabajo que esperaban, es enorme y también en estos casos se ve el ministro de España obligado, o mejor dicho imposibilitado, de contribuir a ellos en su inmensa mayoría y cuando lo hace con cantidades

¹⁴ La propuesta de Vázquez Bello establecía, en su artículo II, un sueldo para el embajador de 9.000 pesos, más otros 17.000 para gastos de representación. El consejero de la embajada recibiría 5.000 y 4.000 pesos por ambos conceptos.

¹⁵ Esta cantidad la menciona Mariátegui en el despacho nº 45, de 20 de marzo de 1924, cit. En el texto del proyecto que hemos consultado no aparece referencia alguna sobre una cuantía destinada a tal fin.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ *Ibidem*.

modestísimas, pues de lo contrario tendría que dedicar a esta necesidad gran parte de su sueldo”¹⁸.

2. RAZONES PARA LA NORMALIZACIÓN

En Madrid, Mario García Kolhy, continuaba su labor. A finales de marzo mantuvo una conversación con Primo de Rivera en la cual trató el tema, hablando de los fundamentos que justificaban “la elevada y generosa iniciativa de V. de corresponder a los propósitos del gobierno de Cuba, respecto a su representación diplomática de España, elevando a embajada la categoría de su legación en mi país”¹⁹. La audiencia terminó con el compromiso del diplomático cubano de enviar, cuanto antes, unas notas sobre el particular al jefe del gobierno español. Estas notas fueron remitidas el día 28 de ese mismo mes, figurando el 2 de abril como fecha de entrada en presidencia del Directorio²⁰.

Comienza el documento poniendo de manifiesto el entusiasmo con el cual había sido acogido por el pueblo cubano el Proyecto de ley presentado por Vázquez Bello, algo que podía ser extendido a parte de la colonia española. García Kohly aconsejó la adopción por España de una medida similar, e incluso sugirió lo positivo de que el Directorio se anticipara a su propósito, “no ya por motivos de reciprocidad elemental en las relaciones diplomáticas entre los pueblos, sino por razones de conveniencia, en interés patriótico nacional”. Los argumentos esgrimidos para sostener tal afirmación estaban claros:

1º. Las peculiaridades de Cuba dentro del mundo hispanoamericano, “la más propia y característica de las hijas de España”.

2º. El alto porcentaje de españoles integrantes de la población de la Isla: “según los últimos censos asciende a más de 3.230.000 habitantes”, de los cuales “el 15 por ciento de la población total está constituido por españoles; alcanzando sólo un 4 por ciento el total de otros elementos extranjeros de las demás nacionalidades”. Era este un contingente en continuo crecimiento, “proporcionando a España una amplia compensación remuneratoria” expresada en los capitales que hacía llegar a nuestro país. García Kohly abundaba en el tema, recogiendo los datos publicados por el Consejo Superior de Emigración, organismo que cuantificó en 93.246 el número de emigrantes nacionales que salieron en 1923, “y es Cuba precisamente el primero y más importante de los paí-

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Nota verbal del ministro plenipotenciario de Cuba en Madrid, 28 de marzo de 1924, AMAE, H-1432.

²⁰ El documento está encabezado con el título “Notas referentes a la creación de la embajada de España en Cuba”, y figura anejo a la nota verbal de 28 de marzo de 1924 ya citada.

ses de destino, pues sólo a ella han marchado 42.275 hombres y mujeres, es decir, casi el 50 por 100 de la cifra total de la Emigración española en todo el mundo, habiendo reemplazado Cuba a Argentina, como país de emigración que hasta ahora ostentó la supremacía en lo que se refiere a la corriente emigratoria española”.

3º. La dinámica de las relaciones económicas entre ambas naciones demostraba, inequívocamente, el lugar destacado ocupado por el mercado cubano en las exportaciones españolas, algo que era necesario asegurar, puesto que las cifras eran elocuentes, dado que “según el balance económico últimamente publicado por el Departamento de Hacienda de aquel país ha importado [de] España la suma de 13.652.172 dólares que al cambio medio de la moneda alcanza la cifra de 105.819.933 pesetas”.

4º. Aún siendo las razones expuestas muy poderosas, existían otras de orden político-moral todavía más importantes, empezando por el cambio de posición sufrido por el representante español en La Habana cuando el gobierno de los Estados Unidos confirmó un embajador ante el de Cuba, sustituyendo al jefe de la legación hispana como decano del Cuerpo Diplomático acreditado en la Isla, con gran disgusto de “sectores influyentes del país” y de la numerosa colonia, “que va camino del medio millón de habitantes”.

Llegados a este punto, las cuestiones espirituales también debían regir los preceptos de la alta política hacia Hispanoamérica, y en este sentido “si España no quiere ser desplazada de los pueblos de su origen y anhela sostener su legítima hegemonía secular, no puede perder las oportunidades que le ofrecen las circunstancias y hasta adelantarse a los actos absorbentes de toda nación extranjera”. Lo que en el documento se entiende como “el problema de la acción política y patriótica de España en América” es presentado de la siguiente manera: “O España, por una acción vigorosa, enérgica y resuelta, afirma y conserva su legítima e histórica influencia en la América de su raza o abdicando de su historia y renunciando a su gran misión, deja sustituir su influencia y su acción por la actuación de los Estados Unidos de América, tendente a ejercer cada día, de modo eficaz, su hegemonía no sólo económica, sino espiritual y política, sobre América Latina, ... En el primer caso, no es posible que ninguna otra potencia, y menos la representativa del poderío anglosajón, ostente en un país americano una representación más alta que la de España. Por el contrario debe ser su aspiración que la representación diplomática española sea la más elevada de todas, o, cuando menos, tan alta como la del país que más elevada la ostente, para que, a ser posible, sea el representante español el decano de Cuerpo Diplomático, y no como sucede actualmente en Cuba, un funcionario de categoría inferior al del representante político de otro país”.

El mandato de Zayas acababa pero el proceso tendente al establecimiento de embajadas estaba ya encauzado, correspondiéndole a su sucesor, el general Machado, el honor de nombrar al primer embajador de Cuba en Madrid y de recibir al primero de España en Cuba. Pero esto no ocurrió hasta 1926; en medio todo un año, 1925, para perfilar las cosas.

Este plazo estuvo lleno de gestos. Para el 24 de febrero de 1925 estaba prevista en La Habana la inauguración de un monumento a las víctimas del “Maine”. Varios días antes Mariátegui remitió un cablegrama al ministro de Estado sugiriendo la oportunidad de enviar una corona de flores en nombre de España²¹. La propuesta fue aceptada²², las obras del monumento, empero, no estuvieron terminadas en la fecha prevista, por lo que fue necesario aplazar el acto por algunos días, lo que permitió a las autoridades cubanas contar con la presencia del general Pershing, al que también se pretendía homenajear. El 8 de marzo se celebró la ceremonia; intervino primero Zayas, pronunciándose en los términos ya aludidos más arriba²³. Luego tomó la palabra el representante español, leyendo un breve discurso que fue muy aplaudido, según refiere²⁴, estimando lo sucedido como “el acto de más importancia para el estrechamiento de nuestras relaciones con Cuba llevado a cabo en La Habana durante los once años largos transcurridos desde que me hice cargo de esta legación de S. M.”.

Consideraciones similares publicó la prensa capitalina. El rotativo *El País*, después de advertir a sus lectores que la mejor de las coronas que aquel domingo se depositarían al pie de monumento sería la ofrendada por el representante de España, Señor Mariátegui, en nombre del Monarca español, indicó también lo comentado que había sido “el gesto de Don Alfonso y evidentemente, esos comentarios han de tener su natural repercusión en los círculos políticos y sociales de los Estados Unidos. Es un nuevo paso en la política de cordialidad y de mutua simpatía que tan

²¹ Telegrama cifrado n° 2 del ministro plenipotenciario de España en La Habana al ministro de Estado, 10 de febrero de 1925, AMAE, H-2353. Decía el telegrama:

Veinticuatro actual inaugúrase Monumento a víctimas explosión acorazado norteamericano “Maine” ocurrido en esta bahía año mil ochocientos noventa y ocho.- Creo causaría excelente impresión ofrendara corona víctimas en nombre de España.- Si indicación merece aprobación Vucencia ruego respuesta cablegráfica autorizándome inclusión importe cuenta gastos extraordinarios.

²² Telegrama cifrado n° 3 del ministro de Estado al ministro plenipotenciario de España en La Habana, 15 de febrero de 1925, AMAE, H-2353. Rezaba sucintamente:

Contesto cablegrama Vucencia n° 2.- Autorizo ofrecimiento corona importe cuenta de gastos extraordinarios.

²³ Telegrama n° 4 del ministro plenipotenciario de España al ministro de Estado, 8 de marzo de 1925. Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares (en adelante, AGA), Asuntos Exteriores, C-2795.

²⁴ Despacho n° 36 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 19 de marzo de 1925, AMAE, H-2353.

acendradamente realiza el Monarca español”²⁵. El diario *La Prensa* fue más allá en el análisis²⁶, señalando cómo durante años el recuerdo de aquel suceso “apasionó los ánimos, hasta llevarlos a extrema excitación; los comentarios que surgieron de las encontradas opiniones a que el luctuoso suceso dio motivo, fueron por mucho tiempo causa de mayor agravio para España a quien se imputó la tragedia, pero renacidas la amistad y el afecto entre los pueblos actores de aquellos episodios de sangre y luchas vino el esclarecimiento de la verdad, y el buen nombre de la nación progenitora quedó limpio de la mancha que los odios y las pasiones lanzaron sobre ella. Hoy día, no hay americano, ni hay cubano, no hay hombre consciente alguno que no rechace de manera rotunda, las falsas imputaciones que en días de ceguera se hicieron a la noble y gloriosa patria de nuestros padres”.

El Mundo, por su lado, se ocupó poco de desfacer malentendidos, si bien calificó aquel suceso de “ese accidente de la explosión de ‘Maine’”²⁷. En su comentario este periódico indicaba que, “en el futuro, el ‘Maine’ no puede significar para los españoles el agravio gratuito de una emboscada artera. España verá en ese homenaje que el talento de un joven cubano ha enaltecido, la piedad de los pueblos por los que caen en la fatalidad aciaga. Cuba recordará el sacrificio de una vida que al morir no supieron cómo eran muertas y fueron ayuda circunstancial para su libertad. Los Estados Unidos, rememorando su intervención en aquella contienda, comprenderán que si el infortunio les persiguió un día, el martirologio de sus hijos sirvió para defender un bello principio regenerador que están comprometidos a sostener, a despecho de todo imperialismo. Y los tres pueblos vinculados y atraídos por este trágico suceso, dedicarán sus esfuerzos a la amistad que fortalece y a la cooperación constructiva”.

Pese a todo, lo que en principio fue visto como un acierto diplomático, tuvo también algunas lecturas polémicas. El 18 de mayo de 1925 salió del Ministerio de Estado con destino a La Habana una Real Orden²⁸ solicitando a Mariátegui ciertas aclaraciones sobre algunas informaciones publicadas en Madrid, que hablaban de la inscripción superpuesta en el mencionado monumento, conteniendo la declaración conjunta de las cámaras de los Estados Unidos, donde se aludía a la intervención de España en el desgraciado suceso del 15 de febrero de 1898. En su respuesta²⁹ el ministro de Su Majestad confirmó la existencia de una placa

²⁵ V. “Alfonso XIII y el Monumento al ‘Maine’”, *El País*, La Habana, 6 de marzo de 1925, p. 1 (recorte en AMAE, H-2353).

²⁶ V. “España ofrendará por mano de su ministro una corona a la víctimas del Maine”, *La Prensa*, La Habana, 6 de marzo de 1925, p.1 (recorte en AMAE, H-2353).

²⁷ V. “La Glorificación de las Víctimas del ‘Maine’”, *El Mundo*, La Habana, 9 de marzo de 1925, p.1 (recorte en AMAE, H-2353).

²⁸ Real Orden de 18 de mayo de 1925, dirigida al ministro plenipotenciario de España en La Habana, AMAE, H-2353.

²⁹ Despacho n° 127 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 21 de junio de 1925, AMAE, H-2353.

de bronce con el texto aludido. No obstante, recordaba que la ley que dispuso la erección de aquella obra conmemorativa tenía más de 20 años, “y que en aquellos momentos el sentir de este pueblo para con el que les ayudó eficazmente a conquistar su independencia era muy distinto al de hoy”, cuando no podía negarse “que los sentimientos de Cuba y aún de los Estados Unidos para España han cambiado grandemente y que en ambos pueblos, muy especialmente en Cuba, se quiere hoy al español con verdadero afecto”.

Asimismo, recordaba como unos pocos meses antes el embajador norteamericano en Madrid había depositado una ofrenda foral ante el monumento, levantado en Cartagena, recordatorio de los marinos españoles caídos en Cavite y Santiago de Cuba, “y yo creí que corresponder a esta actitud con otra análoga, aprovechando la oportunidad que aquí se ofrecía, era acto gallardo de nuestra parte”. Hizo alusión también las manifestaciones realizadas por el doctor Zayas, quien por dos veces, aprovechando distintas ocasiones, había expresado su convencimiento de la inocencia de España en aquel incidente. Por último argumentaba que firmada la paz entre los dos países, parecía lógico intentar sobreponerse a viejas rencillas, “más entre pueblos como el español y el norteamericano que llegaron a este extremo por causas indirectas”.

La explicaciones de Mariátegui no convencieron a sus superiores, para quienes la citada inscripción era molesta para el honor patrio y, por lo tanto, hubiera sido necesaria una advertencia sobre el particular antes de tomar una decisión sobre la intervención o no en el aquel acto³⁰. No estimaron necesario, empero, emprender actuación alguna al respecto, prefiriendo dar por zanjado el asunto.

La famosa iniciativa de Vázquez Bello fue aprobada por la Cámara de Representantes en la última sesión del periodo congresional terminado el 30 de junio de 1925. El Senado se ocuparía de ella en el periodo de sesiones siguiente, a partir del 1º de noviembre³¹. Para entonces ya estaba claro el apoyo del nuevo presidente a la medida, como por otra parte tuvo ocasión de comprobar personal-

³⁰ Informe del secretario encargado del Despacho del Ministerio de Estado, Madrid, 11 de septiembre de 1925, AMAE, H-2353. En este documento se razonaba:

El Sr. Mariátegui reconoce la existencia de la placa conteniendo, en indelebles caracteres, una resolución que por sus términos es molesta para España, y aunque la sección informante estima que nuestro ministro al proponer al gobierno de S. M. la (?) y ofrecimiento foral de España debió de informarle de tan importante detalle, y éste habría tomado, en su vista, las determinaciones que estimase procedentes, es cierto que lo acaecido es ya del dominio de los hechos consumados, y que sería impolítico revolver el asunto y sacarle de sus cauces normales.

Considerando el caso la sección aludida (...) entiende que procede dar por concluso este asunto....

³¹ Telegrama cifrado nº 13 del ministro plenipotenciario de España en La Habana al ministro de Estado, 5 de julio de 1925, AGA, Asuntos Exteriores, C-2795.

mente Mariátegui en una entrevista bilateral, mantenida a principios de julio³², en la cual, además, Machado puso de manifiesto su intención de mantener al frente de la futura embajada en la capital de España a García Kohly, como reconocimiento a su destacada labor. Este extremo resultó confirmado a principios de febrero de 1926, después de aprobarse definitivamente la ley y ser trasladada la misma al mandatario para su ratificación³³.

No sabemos si el entonces ministro de España pretendía que el gobierno de Madrid también le tuviera en cuenta los servicios prestados durante su larga residencia en el país caribeño, de ser así no era, desde luego, el único en pensar de este modo. Gil Fillol, redactor-jefe de *El Imparcial* de Madrid, se preguntaba³⁴ “¿cómo pensar que al gobierno español han de pasar inadvertidos los merecimientos y servicios de su insigne Representante en Cuba, señor Mariátegui?”, y especificaba sus méritos, “paso a paso, día a día, se ha seguido en España la obra realizada por el señor Mariátegui; obra seria de acercamiento material, de penetración espiritual, de elevado sentido político, de clara y justa comprensión de las realidades internacionales; obra menos aparatosa que positiva; obra, en fin, más patriótica que detonante, de cuya eficacia responden sobradamente las simpatías personales que ha logrado en este país y la confianza firmísima que ha conquistado del gobierno español”. Seguramente, Alfredo de Mariátegui contaba con todos los requisitos necesarios para ser el embajador de España en Cuba, pero cuando el Directorio decidió elevar la categoría de aquella legación pidió y obtuvo el pláacet³⁵ para que otro diplomático se hiciese cargo de la misma: Francisco Gutiérrez de Agüera³⁶, cuyo nombramiento fue realizado el 14 de junio de 1926.

³² Despacho n° 119 (Política) del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 16 de julio de 1925, AMAE, H-1432.

³³ Telegrama cifrado n° 2 del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 10 de febrero de 1926, AGA, Asuntos Exteriores, C-2798.

³⁴ Gil Fillol: “La embajada de Cuba en España y la embajada de España en Cuba”, reproducido en *El Mundo*, La Habana, 9 de julio de 1925, p. 1 (recorte en AMAE, H-1432).

³⁵ Telegramas cifrados n° 10 y 12 del ministro plenipotenciario de España en La Habana, 7 y 11 de junio de 1926, AGA, Asuntos Exteriores, C-2798.

³⁶ Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo nació el 9 de abril de 1867. Aspirante a agregado diplomático al Ministerio, el 11 de marzo de 1886. Agregado diplomático al Ministerio, el 1° de julio de 1887, siendo destinado con tal categoría a Bruselas, el 11 de agosto de 1888, y en el Ministerio, el 19 de octubre de 1891. Destinado, en comisión, a la embajada extraordinaria que se trasladó a Roma para felicitar a SS. MM. los Reyes de Italia con motivo de sus bodas de plata, el 12 de abril de 1893. El 28 de abril de 1893 ascendió a secretario de tercera clase, con destino, en principio, en el Ministerio. Partió para Constantinopla, el 8 de julio siguiente, volviendo al Ministerio el 10 de abril de 1893. El 11 de noviembre de 1895 fue enviado a Viena.

Como secretario de segunda clase residió en Estocolmo y Copenhague, a partir del 5 de mayo de 1897; en la embajada de España en Italia, desde el 19 de mayo de 1900; y en la de París, desde el 25 de octubre de 1901. Nombrado secretario de primera clase, el 22 de mayo de 1905, con destino en Petrogrado. Ministro residente en Copenhague, el 4 de marzo de 1910, y en el Ministerio, el 15 de abril de 1915. Ministro plenipotenciario de segunda clase en La Haya, el 10 de febrero de

El hasta entonces encargado de la legación solicitó la embajada de Viena³⁷ y, al no obtenerla, acabó aceptando la de Atenas³⁸.

3. LLEGADA DEL PRIMER EMBAJADOR DE ESPAÑA EN LA HABANA

El 20 de agosto de 1926 llegó al puerto de La Habana el primer embajador de España en La Habana, a bordo del trasatlántico “Cristóbal Colón”, en medio de una gran expectación³⁹. Apenas atracó el buque, por la mañana, acudió a bordo para darle la bienvenida el Introdutor del Cuerpo diplomático, señor Soler, en nombre del gobierno cubano, y también el ministro plenipotenciario de España y el secretario de la legación, señor Silvela. Hicieron lo propio el cónsul general, señor Peteus, los presidentes del Casino Español y otros centros regionales, representantes de la prensa y numerosas personalidades de la colonia. El mismo embajador Agüera relató estos primeros contactos⁴⁰, destacando especialmente el cambio de impresiones mantenido con su antecesor, Mariátegui, y con algunos prohombres de la colonia española, de lo cual “he sacado la convicción de la oportunidad de mi llegada y de las favorables condiciones sentimentales en que va a iniciarse mi misión”. No ocultaba, sin embargo, que estas primeras impresiones eran eso, impresiones, “sólo el tiempo y el desarrollo de los sucesos podrán hacer resaltar los inevitables contrastes y los ocultos detalles que determinan con mayor precisión la realidad de las cosas”. Por si fuera poco, ya desde estos momentos iniciales insistía en la necesidad de contar con más medios humanos y materiales para poder llevar a cabo su labor. En Madrid, el Ministerio de Estado se mostró

1916. Embajador en Petrogrado, el 17 de octubre de 1917. Con igual categoría y conservando dicho puesto, fue destinado a los trabajos del Ministerio, el 10 de mayo de 1918. Enviado a Helsingfors para ejercer allí las funciones de embajador en Rusia, por Orden de 21 de marzo de 1919. Embajador, en comisión de ministro plenipotenciario de primera clase, en Varsovia, el 13 de noviembre de 1919. Embajador en La Habana, el 14 de junio de 1926; y en Bruselas, el 21 de diciembre de 1928. Excedente voluntario, el 16 de abril de 1931.

³⁷ Telegrama sin numerar del ministro plenipotenciario de España en La Habana al ministro de Estado, 21 de julio de 1926, AGA, Asuntos Exteriores, C-2789.

³⁸ Telegrama sin numerar del ministro plenipotenciario de España en La Habana al ministro de Estado, 24 de julio de 1926, AGA, Asuntos Exteriores, C-2789.

³⁹ “Llegó ayer el primer embajador español en Cuba, Excelentísimo Sr. D. Francisco Gutiérrez de Agüera”, *Diario de la Marina*, La Habana, 21 de agosto de 1926, pp. 1, 9 (recortes en AMAE, H-1432)

⁴⁰ Despacho nº 142 (subsecretaría) del embajador de España en La Habana, 26 de agosto de 1926, AMAE, H-1432.

complacido por las noticias enviadas desde La Habana, cierto, pero las peticiones de personal y dinero deberían esperar cierto tiempo⁴¹.

El 31 de agosto de 1926 Gutiérrez de Agüera presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República de Cuba. El acto estuvo revestido de un ceremonial propio de tales ocasiones, aunque cargado de una brillantez, significación y trascendencia muy superior a la habitual, como reconoció la prensa habanera⁴² y manifestó el propio embajador⁴³.

Los discursos del representante de España y de su anfitrión, Machado, no hicieron sino confirmar esta impresión. El primero realizó en su intervención⁴⁴, ante todo, la obligada referencia a la historia en común, llamó a Cuba “hija predilecta de la Nación descubridora y civilizadora de la mayor parte del Continente Americano”, y también “la más joven y pujante de las Naciones desprendidas del viejo tronco secular español”. Luego vinieron las referencias a la contribución de la colonia hispana a la prosperidad de la Isla y al reconocimiento de “la franca y

⁴¹ En una nota marginal al despacho anterior, fechada el 21 de septiembre, leemos:

Excmo. Señor.

Procede a juicio de la Sección acusar recibo manifestando haberse enterado con satisfacción de los sentimientos de cordialidad de que ha encontrado animados tanto a los elementos oficiales como particulares. Respecto a la demanda de personal procede pase a la sección correspondiente.

La “Sección correspondiente” era, naturalmente, la de Personal, cuyo responsable, en otra nota marginal escrita en el mismo despacho emitió su parecer favorable a las demandas del embajador, en los siguientes términos:

Excmo. Señor.

El que suscribe estima que deben tenerse presentes los deseos del señor embajador en La Habana en la próxima combinación de personal.

⁴² “El embajador de España en Cuba presentó ayer sus cartas credenciales”, *Diario de la Marina*, La Habana, 1 de septiembre de 1926, pp. 1, 22 (recortes en AMAE, H-2353). El rotativo realizó el siguiente comentario sobre el acontecimiento:

La presentación de credenciales del primer embajador de España, Excelentísimo señor Don Francisco Gutiérrez de Agüera ha revestido inusitada brillantez y solemnidad dentro de las actividades de nuestra vida ciudadana.

El acto de ayer ha constituido una demostración vibrante y cordialísima del hondo cariño que sienten los cubanos por España y los españoles por Cuba.

La circunstancia de ser el señor Don Francisco Gutiérrez de Agüera el primer embajador que acredita la Madre Patria ante el gobierno de una de sus hijas bienamada, despertó la más viva curiosidad en torno a la persona del muy distinguido diplomático, pugnando todos por conocerle en la primera ocasión que aquél, ostentado las altas insignias de que está investido por el cargo que ocupa, se exhibía en público con motivo de la presentación de sus credenciales.

Aparte de eso, mediaba el deseo entendido de ofrecer testimonio de entusiasta simpatía a quien representa en Cuba, ostentado los más elevados designios, a la Nación Progenitora y al querido Monarca Don Alfonso XIII. ...

⁴³ Telegrama cifrado n° 28 del embajador de España en La Habana al ministro de Estado, 31 de agosto de 1926, AGA, Asuntos Exteriores, C-2798.

⁴⁴ Discurso de presentación de Credenciales del embajador de España en La Habana, 31 de agosto de 1926, AMAE, H-2353.

generosa hospitalidad” brindada por la noble nación cubana a nuestras gentes, símbolo claro de “los vínculos sentimentales, mejor diría familiares, que unen a nuestras naciones”.

Habló, asimismo, de la “mutua e inquebrantable simpatía que ha mantenido siempre total e íntimamente identificados los dos pueblos, que parecen respirar un solo y mismo ambiente espiritual, en el que entran como vitales e indestructibles componentes la raza, la religión, el idioma, las costumbres y hasta el carácter”, y seguidamente dejó la esfera espiritual y descendió a terrenos más mundanos, refiriéndose a las relaciones comerciales bilaterales, que ofrecían “un carácter de excepcional atención y estudio por la parte considerable que en el desenvolvimiento de la riqueza del suelo cubano toman los españoles que en Cuba residen”, por lo que era necesario llegar a “un acuerdo perfecto y significativo de la consolidación de los intereses respectivos” –léase un Acuerdo Comercial–, y es que, como escribió el nuevo embajador al ministro de Estado al reflexionar sobre esta parte de su alocución⁴⁵, los alardes de cordialidad no debían hacer olvidar la defensa de nuestros intereses comerciales, en aquellos momentos –subrayaba– amenazados por la “grave ofensiva arancelaria” emprendida por el gobierno de Machado. Precisamente, esta cuestión fue una de las preocupaciones primeras del nuevo representante español, y también uno de los últimos temas que trató su antecesor con el mandatario cubano y sus colaboradores, en la audiencia de despedida⁴⁶.

En el discurso de réplica, el presidente cubano⁴⁷ comenzó también con recuerdos al pasado común, aunque no evitó señalar las capacidades puestas de manifiesto por su nación desde su independencia, que le habían hecho digna de dirigir sus destinos, aunque “también debo hacer constar, para gloria del pueblo español, que las cualidades desplegadas en una evolución, quizá peligrosa y no obstante rápida y feliz, son naturales manifestaciones del imponderable vigor de una raza, que, en el mar, en la tierra y en el aire⁴⁸, ayer y hoy, ofreció, en magníficas hazañas, admirables ejemplos de su acción”. Hubo alusiones también a las luchas y rencores de antaño, “nacidos del choque de distintos ideales” y entonces olvidados por ambas partes en aras del mutuo entendimiento. Luego vinieron las referencias a las cuestiones comerciales, en las cuales Machado abogó también por el acuerdo, señalando cómo la llegada del primer embajador de España coincidía, precisamente, con

⁴⁵ Despacho n° 144 (subsecretaría) del embajador de España en La Habana, 31 de agosto de 1926, AMAE, H-2353.

⁴⁶ Telegrama cifrado n° 27 del embajador de España en La Habana, 28 de agosto de 1926, AGA, Asuntos Exteriores, C-2798.

⁴⁷ “Discurso pronunciado por el presidente Machado con ocasión de la entrega de credenciales del ministro plenipotenciario y Extraordinario de España en La Habana”, La Habana, 31 de agosto de 1926, AMAE, H-2553.

⁴⁸ Se refería, naturalmente, a las hazañas en solitario de los aviadores españoles.

las negociaciones en curso “para tratar de llegar a un reajuste de nuestros intereses mercantiles recíprocos, deseosos, por nuestra parte, de colocarnos sobre un pie de igualdad que es la que mantiene y consolida porque aleja la duda y la reserva”.

Esta última parte de la disertación presidencial es la que Gutiérrez de Agüera analizó con mayor detenimiento⁴⁹, destacando en la misma la expresión “en pie de igualdad”, según él introducida por el mandatario cubano a indicación suya, siguiendo instrucciones recibidas, según idea que tuvo la oportunidad de expresarle, y sin duda “queriendo dar a entender que juzga indispensable un exacto equilibrio en las cifras totales del intercambio comercial hispanocubano”. Ahora bien, no se dejó impresionar por las palabras: “juzgo de mi deber poner en guardia a V. E. contra el posible optimismo que naturalmente se desprenden de estas pruebas efusivas de afecto familiar, y el que acaso se procure mantener ahí para lograr sacrificios económicos a cambio de lindas frases de cordialidad, sin perjuicio de la amenaza latente, cada vez más posible, de una guerra de tarifas”.

4. “EL CARIÑO QUE NOS TIENEN”

El nuevo embajador analizó con prevención las bellas palabras y los gestos grandilocuentes. En el mismo legajo donde se guarda la documentación sobre todo el proceso descrito anteriormente, hemos encontrado copia de algunas cartas recibidas en la misión hispana y luego remitidas al Ministerio de Estado, donde algunos compatriotas daban a conocer lo que ellos consideraban la verdadera realidad del trato recibido por los españoles en Cuba y, por extensión, en toda Sudamérica. Resultan interesantes por la visión que traslucen algunas, opuestas desde luego a la barajada en los círculos oficiales. Una de ellas, anónima, terminada con un lacónico “Isla de Cuba. Enero 1926”⁵⁰, las reflexiones dejadas por el autor carecen de eufemismos de ningún tipo, mostrando lo que él consideraba la verdadera cara del “hispano-americanismo”, tras cuarenta años de residir en la Gran Antilla. Para empezar dice no entender tanta alusión grandilocuente, empezando porque cuando abandonaron la Isla las tropas españolas “si no hubiera sido por los yanquis, no quedamos aquí ni un español para contarlo. Puede estar Vd. seguro de eso”. Por ello no cree en amores repentinos, “Ahora nos quieren mucho, porque han visto que han cambiado madrastra por madre, pero cuando aquí se arrió la bandera española, (..), no se cansaban de maldecir a España y los españoles dando vivas a sus salvadores”.

⁴⁹ Despacho n° 144, de 31 de agosto, cit.

⁵⁰ AMAE, Legajo H-2353.

Los párrafos dedicados a Puerto Rico no son mejores, de ella dice que “dentro de cincuenta años se hablará inglés, pues ese es el idioma oficial”, después de recordar como también recibieron a los yanquis con flores, indica que ahora “también nos quieren mucho ... de dientes para afuera”. Culturalmente ve perdida la partida: “El 90% de los hijos de americanos de Méjico, centro, sur y Antillas van a educarse a los E. U. o a París, Italia, Inglaterra, a cualquier parte menos a España”. Respecto al comercio invitaba a quién quisiera a estudiar las estadísticas, “y por ellas calcular el amor que nos tienen”. Desde luego, desaconsejaba cualquier operación oficial de préstamo y, “si lo hacen, que se preparen a perder el dinero, pues los E. U., con la doctrina Monroe, no consienten intervención ninguna armada en América, y el único medio de cobrar es por la fuerza, como lo hacen ellos, con mucha razón, pues el ideal de los gobernantes de estas Repúblicas, es robar los fondos públicos, y cuando cogen un empréstito lo dilapidan en provecho de los políticos que ocupan el poder. En Cuba hemos tenido cinco presidentes; pues a excepción de Estrada Palma todos han robado el dinero del pueblo, y entran al poder sin un céntimo, pero salen millonarios ellos y todos sus comilitones”.

Lo del cariño a la “Madre Patria”, y todo lo demás “son cuentos de camino”, y si aún nos guardaban alguna consideración era por “los capitales que representamos todavía”, cada vez menores pues “hemos tenido que vender las propiedades a los yanquis, pues de no hacerlo hubiéramos concluido por perderlas, a fuerza de atropellos del fisco y de los gobernantes”. A este lado del Atlántico se equivocaban con respecto a América, que no era, ni mucho menos, la tierra de promisión pensada por la mayoría. Por cada inmigrante que volvía a casa con algún capital, tras años de trabajos, sufrimientos y atropellos “hay cientos de miles de españoles que mueren como perros, pues aquí nos quieren como emigrantes, para que trabajemos para mantenerlos a ellos; pero como industriales y comerciantes, quisieran vernos desaparecer”. Por todo ello recomendaba al gobierno de Madrid que advirtiera de lo que les esperaba a todos aquellos que pretendían viajar a América en general y a Cuba en particular –“ya sabrán lo que es bueno”–, pues sus observaciones eran fruto de una larga experiencia que le había permitido conocer “todos los aspectos de la vida del español aquí, y he visto muchos casos, pero muchos, demostrativos del cariño que nos tienen”.

En este contexto consideraba la nueva embajada como un lujo innecesario, pues su existencia poco podría hacer para evitar los atropellos a que eran sometidos los inmigrantes españoles, y aunque reclamara “es lo mismo que la carabina de Ambrosio”. Para defender los intereses de estas personas exhortaba, por un lado, a concertar un tratado con los Estados Unidos y, además, para mejorar sus posibilidades al llegar, insistía en fomentar la emigración de gentes “que vengan a ejercer el COMERCIO y las INDUSTRIAS, y los brazos irlos enviando a las posesiones de África en muchas de las cuales pueden hacerse 20 Islas de Cuba”.

En parecidos términos se expresó, a finales de 1926, Claudio Cárcamo, un ciudadano español también residente en la Isla, desde hacía 26 años, según él mismo afirma, en dos cartas manuscritas dirigidas al ministro de Estado y localizadas en el mismo legajo que la referida anteriormente. En la primera de las misivas aludidas⁵¹, empezaba por calificar de “ilusiones” la mayor parte de las ideas que se tenían en la Península sobre el trato deparado en Cuba a los españoles: “Aquí vivimos como si en la verdad fuéramos hermanos. Pero nos quieren y nos tratan por que no hay otro remedio que querernos (...). Si aquí nos consideran es porque la mitad de la riqueza que el país tiene es de los españoles”⁵². Poco era el aprecio por lo español, afirmaba, dado que después de estar tantos años en la Gran Antilla, recorriéndola, “en mis viajes no he hecho más que observar, y en la observación no he visto más que desprecios hacia nosotros”. No veía razón alguna para que el gobierno de España concediera importancia al de Cuba: “¿Qué puede hacer un gobierno de estos, cuando sólo vive del azúcar?”⁵³, se preguntaba, y añadía, también, “¿qué esperan Vds. de un gobierno que crea impuestos para obras públicas y carreteras centrales hasta Santiago de Cuba, y lleva 2 años sacrificando el comercio que está todo aniquilado, y aún no hay forma que se vea cuando han de empezar las obras?”⁵⁴.

Cárcamo aludía también al desconocimiento que imperaba en España sobre la realidad cubana, y sólo así podía explicarse que las autoridades siguieran permitiendo la salida de miles de hombres hacia esta tierra, donde les esperaba un futuro incierto. “España debe trabajar dentro de sí misma, restringir la emigración y dar más facilidades a los prófugos con cuotas más bajas y menos trabas para que cada año se rediman más y vuelvan a su patria, que habían emigrado por inconscientes soñando con las riquezas por hoy tan lejanas que no se alcanzaron ni en los sueños”⁵⁵.

⁵¹ Carta remitida por Claudio Cárcamo al ministro de Estado, firmada en La Habana el 25 de octubre de 1926, AMAE, H-2353.

⁵² *Ibíd.*, pp. 1-2.

⁵³ *Ibíd.*, p. 2.

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 3.

⁵⁵ Carta remitida por Claudio Cárcamo al ministro de Estado, La Habana el 6 de noviembre de 1926, AMAE, H-2353.